

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

857 VILLA CORONA, S.A.

Anuncio de Reducción del Capital Social

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Villa Corona, S.A. (en adelante "la Sociedad") celebrada el 15 de enero de 2017 acordó reducir el capital social de la Sociedad. La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social; de tal forma que el valor nominal de las acciones de la Sociedad de la Serie A) actualmente de 6,01 euros, pasa a valer 0,86 euros por acción, y el valor nominal de las acciones de la Sociedad de la Serie B) actualmente de 3,01 euros, pasa a valer 0,61 euros por acción. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución del valor de las aportaciones y será abonada a los Sres. Accionistas, en un plazo de ejecución no superior al 28 de febrero de 2017, pagando una cantidad de 5,15 euros por cada acción de la Serie A) y la cantidad de 2,40 euros por cada acción de la Serie b), esto es, un total de 343.723,50 euros.

Tras la reducción de capital, el capital social de la Sociedad se fija en el importe de 62.001,40 euros, representado por 56.490 acciones nominativas de la Serie A) de 0,86 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 56.490, ambas inclusive, y 22.000 acciones nominativas de la Serie B) de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 22.000, ambas inclusive.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan del artículo 334 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

El Burgo de Ebro (Zaragoza), 16 de enero de 2017.- Firmado: Manuel Juan Barrau Rivera. Administrador Único.

ID: A170012202-1